



UNES

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD

Primer Concurso de Ensayo Breve
VIOLENCIA,
SEGURIDAD CIUDADANA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS
PROGRESISTAS

› HILMAR VALESKA **MONTILVA PRIETO**

› GLEUDYS **MARTÍNEZ MIRANDA**

› BEIKER Y. **DUARTE S.** y DENNIS **A. RINCÓN C.**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**
Ministro Tareck El Aissami

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**
Ministra Yadira Córdova

**AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD**

Rectora
Soraya Beatriz El Achkar Gousoub

VICERRECTORA DE DESARROLLO ACADÉMICO
Aimara Aguilar

**VICERRECTOR DE CREACIÓN INTELECTUAL
Y VINCULACIÓN SOCIAL**
Antonio González Plessmann

SECRETARIO
Frank Bermúdez Sanabria



Primer Concurso de Ensayo Breve
VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRESISTAS

HILMAR VALESKA MONTILVA PRIETO
GLEUDYS MARTÍNEZ MIRANDA
BEIKER Y. DUARTE S. y DENNIS A. RINCÓN C.

PRODUCCIÓN EDITORIAL
Vicerrectorado de Creación Intelectual
y Vinculación Social

CORRECCIÓN
Nelba García

DISEÑO GRÁFICO DE COLECCIÓN
John Mendoza

IMPRESIÓN
Imprenta Unes

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA SEGURIDAD (UNES)

Dirección: Calle La Línea, zona industrial L, Catia.
Apartado postal: Caracas 1030
Venezuela | Caracas, octubre de 2012
WWW.UNES.EDU.VE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN [7]

Categoría Discente

HACIA UNA POLÍTICA SOCIALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA [9]

Hilmar Valeska Montilva Prieto

Categoría Administrativo

LA UNES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA VENEZOLANA: UNA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA VIOLENCIA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN VENEZUELA [27]

Gleudys Martínez Miranda

Categoría Docente/investigador

POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA EXPRESIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA [41]

Beiker Y. Duarte S. y Dennis A. Rincón C.

PRESENTACIÓN

La sociedad venezolana requiere de una institución universitaria que desarrolle procesos pedagógicos críticos dirigidos a la formación de funcionarios de los órganos de seguridad ciudadana de nuevo tipo; así como procesos de producción de conocimientos que permitan comprender y transformar las condiciones que generan la violencia delictiva y la inseguridad. La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) nace como respuesta a este requerimiento. En este sentido, para la UNES es de vital importancia la promoción de los procesos de investigación –en sus distintos enfoques, pero privilegiando en el quehacer pedagógico crítico cotidiano, la investigación-acción–, la innovación pedagógica y tecnológica. Todos estos procesos tienen un vínculo vital con las necesidades que surgen del entramado social e institucional venezolano, por lo tanto, contingente al momento histórico de nuestro proceso sociopolítico.

La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) asume como misión fundamental la promoción de la investigación en la comunidad universitaria. Para cumplir con este fin en lo que hemos llamado *los tiempos fundacionales*, nos encontramos en una etapa de diagnóstico que permita identificar el estado del arte de nuestros/as investigadores/as y, a partir del mismo, estimular a los y las docentes, los y las discentes y el personal administrativo a nivel nacional en la producción de conocimientos especializados en materia de seguridad ciudadana. Una de las vías diseñadas para tal fin es el Concurso de Ensayo Breve “Violencia, Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas Progresistas”.

Este concurso tiene como propósito estimular la reflexión crítica sobre las distintas problemáticas en el horizonte práctico y teórico vinculado al área de conocimiento de la seguridad ciudadana, la criminología, los estudios jurídicos y del sistema de justicia penal, la sociedad de riesgo y la realidad penitenciaria, así como la síntesis pedagógica de los procesos formativos y transformativos universitarios, entre otros. Si reconocemos que la seguridad ciudadana se ha posicionado como un tema central de la agenda pública, debemos, en consecuencia, entender que la comunidad universitaria está llamada a coadyuvar en la elaboración de abordajes sustentados en diagnósticos y estudios de carácter científico con la doble finalidad de complementar y orientar el diseño de políticas públicas y la deliberación ciudadana y de avanzar en el quehacer científico y transformador propio de nuestras universidades, centros de investigación y colectivos sociales.

La convocatoria del Primer Concurso de Ensayo Breve “Violencia, Seguridad Ciudadana y Políticas Públicas Progresistas” fue lanzada en diciembre de 2011 y se recibieron ensayos desde el día 22 de ese mes hasta el 31 de mayo de 2012. Participaron 65 ensayos en las cuatro categorías (docente, discentes, personal administrativo y personal obrero) provenientes de los seis Centros de Formación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES). El proceso de selección estuvo dividido en dos fases: la primera, de revisión por jurados locales; y la segunda, de evaluación por parte del jurado nacional del ensayo ganador para cada una de las categorías.

Esta publicación es un reconocimiento al esfuerzo, tesón y compromiso de todos y todas las personas que participaron en este proceso y un aviso del potencial y contribución que la comunidad unesista y la Universidad misma realizan para la transformación de nuestra realidad y la construcción de una Venezuela bonita.

Categoría **Discente**

HACIA UNA POLÍTICA SOCIALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA

Hilmar Valeska Montilva Prieto¹

Resumen: La inseguridad pública creada por la violencia es una de las dificultades más comunes de las sociedades modernas, actualmente representa uno de los problemas más graves que agobian a América Latina y Venezuela no escapa de esa realidad. Para afrontar este flagelo que afecta la vida, los bienes y los derechos de las personas, los Estados diseñan políticas públicas de seguridad que son el reflejo de la concepción ideológica o política de esos estados y que, bajo el modelo neoliberal que reinó en nuestros pueblos, desbordó el odio, la ira y desencadenó en una sociedad violenta, incapaz de proteger los derechos fundamentales y sembró pronunciadas diferencias sociales. El nuevo modelo de Estado venezolano, inspirado en la Constitución de 1999, asume una tendencia progresista basado en los valores socialistas y en los principios de igualdad, justicia social y respeto a la dignidad humana, dando paso a una política socialista de seguridad ciudadana que se enfoca en reducir y mitigar la violencia y, en consecuencia, disminuir los actos delictivos, alcanzando la armonía, la solidaridad y la consolidación de la paz social.

Palabras clave: Violencia. Seguridad ciudadana. Políticas públicas progresistas. Política socialista de seguridad ciudadana.

¹ TSU en Ciencias Penales y Criminalística, UNES; cursos realizados en: Centro Educativo Procel: Técnico en computación, secretariado administrativo computarizado; Corporación de salud: Manipulación de alimentos; Universidad Católica del Táchira, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: I Congreso sobre el Desempeño de Expertos en Criminalística en el estado Táchira, Casa de la Cultura Luis Chacón Vanegas, Municipio Andrés Bello Blanco. E-mail: hilmar_10@hotmail.com

1. Generalidades

Las sociedades actuales son el resultado de un proceso cultural influenciado de manera determinante por las políticas públicas de los Estados, los cuales se desarrollan por la preeminencia de una especial forma de gobierno y su relación con todos los protagonistas que conforman o se establecen en la corporación social, de allí surge un complejo de relaciones sociales que mayormente conllevan a la formación de grupos ya sean económicos, religiosos, políticos, étnicos y de toda especie, unos beneficiados y otros no, con diversas preferencias que, en consecuencia, generan conflictos, descontentos y problemas diversos asociados con la manera en que se dirige el grupo y que afectan los disímiles intereses que interactúan dentro de la comunidad.

Las políticas públicas vienen a ser, entonces, las formas decisorias de conducción de los destinos de los hombres, orientadas hacia una finalidad colectiva. De modo que, nos adentraremos en la representación instrumentalizada de la política, su forma y campo de acción, esto es, la disposición por la cual el Estado, por medio de su función de gobierno, encauza las conductas hacia un objetivo que debe ser común a todos.

No obstante, la dirección de las personas –que procuran privilegiar su propia individualidad– en favor de la sociedad es una labor de superposición. Es difícil conciliar posiciones ideo-

lógicas opuestas, diferencias económicas y sociales, más aún cuando en la actualidad enfrentamos una brecha social producto de la acumulación excesiva de los ingresos y de la riqueza, y de la distinción educacional; por ello, toda política pública es el resultado de un proceso filosófico y empírico que implica una confrontación, debido a que generalmente está dirigida a favorecer a unos pocos o afectar a una gran mayoría, a generar problemas sociales como la pobreza y la violencia y, en el mejor de los casos, traer la igualdad, la paz y la mayor felicidad.

Ahora bien, toda política pública en general adquiere importancia y relevancia por medio de las políticas sociales en particular; estas últimas representan una categorización de las políticas públicas y se han encaminado a compensar, palear y justificar las medidas adoptadas conjuntamente con otras políticas sectoriales y diversificadas entre los diferentes actores políticos. Las políticas sociales emprendidas por los modelos tradicionales se enfocan en consolar la disparidad que se origina de las acciones públicas que definitivamente se inclinan hacia una parcela privilegiada, es decir, en mantener la desigualdad y el estatus político.

La configuración de las políticas públicas y, por ende, de las políticas sociales en Latinoamérica y en Venezuela particularmente, fue el producto de años de estrategias neoliberales y leyes del mercado que desmejoraron toda una estructura de valores, aumentaron las desigualdades, alimentaron la vanidad, el individualismo y sembraron el odio, la rabia y la violencia, debilitando la legitimidad de los sistemas políticos y la estabilidad de las democracias, auspiciando medidas populistas o dádivas sociales y la creación de políticas criminales represivas y un sistema de seguridad ciudadana estratificada.

Frente al nuevo modelo de Estado venezolano, inspirado en la Constitución de 1999 y la tendencia del modelo progresista que se ha venido instaurando, se edifica toda una política públi-

ca social dirigida a la comunidad en su conjunto, basado en valores como la igualdad, la justicia social, el respeto a la dignidad humana y la participación popular, asumiendo nuevos retos, principalmente la erradicación y control de la violencia a través de políticas públicas progresistas de seguridad ciudadana.

2. Política, políticas públicas y políticas públicas progresistas

Para adentrarnos en el tema de las políticas públicas y especialmente en las de propensión progresista, es imprescindible conocer los alcances del término *política*. Sin querer entrar en consideraciones sobre el carácter de ciencia o no de la política, aun cuando Ortega y Gasset negaban esta condición, ésta posee unos principios racionales que le son propios, sin negar su naturaleza filosófica o espiritual, y su conocimiento de la realidad sobre la cual va a actuar, sólo abarcaremos sus consideraciones más básicas. Los ingleses utilizan la expresión *policy* para las conductas a seguir para alcanzar un fin determinado, ya sea que vengan del Estado, de las instituciones privadas o de personas individualmente consideradas, y *politic* para las que se encuentran relacionadas con la conducta del Estado de mando, dominación y orden.

Los primeros en abordar este tema fueron los griegos, quienes le daban un sentido moral, ya que se encaminaba hacia el logro de la felicidad de todos los ciudadanos de la polis. Sin embargo, la política implica, como sostiene Lino Rodríguez (1961: 383), la fundación y la conservación de una determinada sociedad en relación con ciertos principios históricos o la expresión de ciertos intereses de grupo o de clase, ya que se encuentra encauzada a dirigir y ordenar.

La política se encuentra estrechamente ligada al Estado, como todos los hechos humanos relativos a la formación del poder estatal y al mando que se origina del mismo, por lo tanto, la

política involucra el arte y la forma como se ejerce el poder del Estado y de conseguir el gobierno y conservarlo; esto implica el control en la formación de los órganos del poder estatal; la orientación en la labor legislativa y en las disposiciones gubernamentales; el fomento de las actividades públicas y metas del Estado; propaganda, adoctrinamiento, y en fin, la orientación de la vida social. La política del Estado abarca también la forma de relacionarse con los demás entes públicos integrados al Estado o subordinados a éste (federaciones, corporaciones, colegios profesionales, academias); a la conducción de las relaciones internacionales y al control, mando e intervención de las instituciones privadas y los individuos.

Cuando la política estatal adopta diferentes modalidades por medio del desarrollo de actividades concretas, ya sean para la realización de ideales nobles, valiosos y necesarios o para la satisfacción de ambiciones personales o de determinado grupo, o para ambas cosas, conforman entonces las políticas públicas del Estado, a razón de que el fin principal de la política es atender a las exigencias de la realidad social. Así tenemos que las políticas públicas son, apoyándonos en Petrizzo (2012), “el instrumento principal de la actuación gubernamental. Asumiendo esta última como la acción de conducir los destinos de un país, las políticas públicas son el timón a través del cual se conduce”.

Entonces, las líneas de acción por las cuales el Estado alcanza sus fines y ejerce el poder público de gobernar, con base en propósitos y objetivos concretos, que responden al ideal de quien detenta el poder, es lo que conocemos como políticas públicas, las cuales asumen diferentes modalidades: pueden ser políticas públicas ambientalistas, económicas, de seguridad, sociales o de desarrollo, para nombrar algunas.

La defensa de las acciones del gobierno descansa mayormente en el funcionamiento de las políticas públicas, esencial-

mente en las que se encuentran orientadas hacia el control de la economía y la asistencia social. No obstante, la atención total o parcial que se tenga de ellas depende, en términos generales, de los diversos sectores sociales cuyas condiciones socioeconómicas les otorgan ciertos privilegios, preferencias o ventajas, o por el contrario, se ven afectados en sus intereses para favorecer a otro sector o sectores. Al encontrarnos con parcelas evidentemente antagónicas que parecen irreconciliables, las políticas del Estado deben procurar un equilibrio, debido a que irremediablemente se habrá de beneficiar a un grupo más que otro o, en la peor de las consideraciones, perjudicar un sector social. Por lo antes dicho, el arte de la política consiste en diseñar las pautas que más beneficien al menos favorecido y que no perjudiquen al que ya se encuentra en ventaja, todo bajo los principios de proporcionalidad y justicia social, aunque sin pretender obviar lo oculto de estas políticas que es el mantenimiento del estatus político y la preferencia electoral, siendo entonces las propias políticas destinatarias para el propio gobierno de mando.

Tomando en cuenta estas consideraciones podemos establecer, analizando la ideología del Estado (o más bien del gobierno) y del contenido de las políticas públicas, si son tradicionales o conservadoras o si por el contrario, avanzadas y progresistas. Como políticas públicas progresistas se han considerado a las de tendencias socialcristianas y de izquierda, pero sólo la dinámica social y los principios ideológicos son los que se convierten en los factores determinantes de una política como progresista. De tal manera que, dentro del antagonismo que se genera por los intereses encontrados entre los actores políticos—donde irremediablemente debe prevalecer un grupo, manteniendo el conflicto existente— las políticas progresistas procuran imponer el papel del Estado, otorgando los beneficios que sean necesarios y extendiendo las ventajas de un grupo a otro, sin cambiar a los actores políticos, solo hacer que todos se favorezcan de las

primacías y se perjudiquen los que ya están en una posición de mejoría con respecto a los demás.

Por eso, la forma de concebir las políticas públicas conservadoras radica en que solo asume cambios tenuous, sin admitir intervenciones y sin altear las ventajas de un grupo, conserva la misma estructura y el mismo escenario político y social, generalmente responden a los intereses de grandes corporaciones y de alianzas políticas estratégicas, donde el ordenamiento jurídico es un instrumento para justificar y mantener el poder.

Las políticas progresistas, por el contrario, procuran cambios radicales, no solo por adoptar medidas que busquen la reducción de la pobreza, sino de darle participación a sectores sociales antes ignorados; promueven la creación de nuevos actores políticos, encaminando políticas económicas estables y duraderas que abarquen todos los niveles sociales, de modo que, el compromiso de solidaridad cierre la brecha entre los aventajados y los desaventajados. Además, pretenden llegar al fondo del conflicto con un nuevo lenguaje político, sin exclusiones y brindando nuevas vías de participación de las prerrogativas sociales.

Venezuela enfrenta hoy en día nuevos retos: el viejo paradigma de las políticas públicas conservadoras conllevó un sistema político individualista, conformista y desigual que aumentó la discrepancia entre los sectores sociales y el protagonismo y centralismo de los partidos políticos, negó otras formas participativas, cuyas alianzas eran mecanismos para mantener el poder; todo lo cual generó una crisis social y política que desencadenó el proceso de cambio como contraposición, como define Delgado (2000: 75) al “fracaso del modelo puntofijista, el cual se refleja en el deterioro de la legitimidad democrática y la erosión institucional de los partidos hegemónicos”. Así nace el *revolucionarismo constituyente* que recalca al poder soberano y reclama la competencia de éste, no sólo para sancionar una nueva

constitución, sino para cumplir con todos los actos innatos a la soberanía, incluyendo el cambio total del poder constituido y la refundación de la república (Delgado, 2000: 77).

Estamos ante un nuevo orden social y político, cuyas acciones propenden hacia la adopción inevitable de cambios fundamentales para superar el desequilibrio social y la crisis actual de la violencia, solo una política revolucionaria permitiría generar los cambios que necesitamos.

3. La crisis de la violencia en Venezuela

La violencia es un término no tan fácil de definir, no obstante, para tener una noción amplia de la misma, acudimos a la tesis de la Organización Mundial de la Salud que la considera como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS, 2002), pero como se forma o nace la violencia, así previamente se produce un conflicto generado por una lucha del poder, y parece cotidiano a lo largo de la historia que la violencia forma parte de la misma vida social. Efectivamente, todos los bienes a los cuales los hombres les atribuyen un valor, porque les proporcionan felicidad, les resuelven un problema, les satisfacen una necesidad o un deseo, se convierten en el fondo en una relación de poder. Estos bienes, materiales o espirituales, que les apetecen, pueden conseguirse por la alianza de varios hombres que forman una asociación para acceder a ese bien, dominarlo y controlarlo; o que uno o unos del grupo lo posean y lo negocien o cedan a otros que también anhelan poseerlo o, por el contrario, se lo negaren a estos, todo bajo una relación conflictiva, lo que da origen a la envidia, al odio y la ira, desatando violencia por el control o acceso al poder, el cual no es otra cosa que la posibilidad que tiene una

persona de imponer su voluntad a otra u otras, ya sea por el convencimiento o la fuerza.

De esta manera, los ciudadanos bajo el esquema del orden social que se consigue en la organización superior del Estado, tal como lo afirmaban los contractualistas, desean protección contra la violencia; sin embargo, la historia nos ha mostrado que mayormente son pequeños grupos los que detentan el poder y cuentan y proporcionan protección contra las agresiones que se generan en el entorno social y lo consiguen con la intimidación y la misma violencia, es decir, la violencia contra la violencia.

En Venezuela existen muchos problemas sociales de toda índole, unos considerados como prioritarios y otros no, que afectan al colectivo social o a unos pocos, lo que origina una pirámide de prelación que los relega escalonadamente, obviando que todos responden a una simbiosis social. Actualmente, y desde hace varios años, la delincuencia se ha erigido como el más grave e importante problema social en Venezuela, el cual ha sido el eje de ataque a las políticas públicas adoptadas, y en el que los medios de comunicación han sido quienes han enviado un mensaje absorto en la falta de mano dura (represión) a los delincuentes y la impunidad frente al Estado. En los años 80 y 90, se destacaron las noticias sobre procedimientos y operativos policiales exitosos en los barrios y zonas humildes, medio exclusivo y excluyente del Estado para controlar los índices delictivos, atribuyendo sus causas a factores endógenos, creando un clima de bienestar y seguridad de los ciudadanos de ciertos sectores, fortaleciendo y justificando la violencia de los organismos del Estado (Dávila, 1985), asumiendo la concepción burguesa de la violencia como medio natural para lograr la seguridad, la paz y la justicia (la violencia como medio para alcanzar fines justos) y peor aún, la violencia es justa si se

encuentra legitimada jurídicamente (positivismo) para el mantenimiento del orden público.

Nos enfrentamos a un escenario de violencia, conocemos lo que surge del tráfico de drogas, vehículos y objetos robados, corrupción, tráfico y uso indebido de armas, sexo, invasiones, violación, trata de blancas, secuestro y sicariato: lo que se genera cuando se pretende modificar, deshonrar, agredir, sustituir, alterar o desestabilizar las instituciones públicas, el orden estatal, debilitando el sistema democrático a través de la manipulación mediática y el ataque de movimientos partidistas que operan utilizando métodos ilegítimos; tenemos la violencia intrafamiliar, de género, intolerancia, racismo, discriminación y el acoso, todos como una forma de ira, una furia que consume las almas y el ocaso de una sociedad, de impotencia e insensibilidad hacia el prójimo y desprecio por la vida, de intolerancia ante las diferencias, todo se va arraigando desde la infancia, la juventud y la vejez, y parece no parar.

Frente a este nefasto escenario, con unas políticas públicas sociales progresistas se debe asumir el reto de rescatar una sociedad que se hunde en los viejos vicios del poder y que originan la furia y la ira que desencadena en la violencia.

4. Violencia y seguridad ciudadana

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículos 55, 326 y 332) asume categóricamente la protección de los derechos, libertades y garantías constitucionales, siendo la expresión jurídica más clara la de la seguridad ciudadana como política del Estado. La política de conservación del orden público, estabilidad del poder y del orden económico es superada por los valores de la vida, la libertad, justicia, igualdad, solidaridad, democracia participativa, responsabilidad social, derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

La idea de seguridad pública implicó sentirse protegido y el sistema ha acudido para ello a la amenaza, a la coerción y conservación del orden público para asegurarla pero, sin embargo, esta seguridad no envolvía la tranquilidad ni la defensa del ciudadano; el miedo y sumisión al poder no genera seguridad, solo alimenta la ira y por ende la violencia, como sostiene Barbosa (2002: 12):

La improvisación y manipulación de las masas ha condenado el partidismo al desprestigio e indiferencia social. Hay circunstancias en las que el pueblo, adormecido por el acostumbrado pragmatismo, acepta como propia de la actividad política una determinada acción sin tratar de inferir si existe o no en ella razones ideológicas.

El modelo de seguridad ciudadana tiene como objetivo erradicar o minimizar la violencia, preservando los derechos de todos por igual y garantizando la libertad, de ser tratado como ciudadano, seguro de tener una buena calidad de vida, de poseer servicios públicos eficientes, de ser escuchado, esto es, que la seguridad ciudadana sea la forma de alcanzar la tranquilidad, eximirse de preocupaciones, de estar protegido contra las situaciones que pueden provocar la ira, la violencia.

5. La política socialista de seguridad ciudadana para el control de la violencia

Una forma objetivada de conocer el significado de las políticas públicas de seguridad la encontramos en la definición que el profesor Gabaldón (2008) realiza de la misma, quien considera a las políticas públicas de seguridad como “las actividades planificadas, (re) dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendientes a minimizar los efectos de la criminalidad”.

Por su parte, Cáliz Rodríguez, citado por Espinoza (2007: 15), define a la política progresista de seguridad ciudadana como:

...el proceso de intervención del poder público, debidamente legitimado, altamente participativo, fundamentado, normado e institucionalizado, que tiene como propósito estabilizar condiciones objetivas y subjetivas favorables para la convivencia social, mediante el despliegue equilibrado y multisectorial de acciones preventivas, reactivas, rehabilitadoras y de (re) inserción social.

Con los cambios políticos y la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se hace un cambio radical en las políticas del Estado, no solo por la adopción de un nuevo modelo de ciudadano y el reconocimiento de los derechos de la colectividad, sino en la idea del ejercicio real del modelo de solidaridad, dignificación del ciudadano y justicia social, lo que vaticina una actitud progresista en el nuevo modelo político, un modelo socialista de las políticas públicas del Estado.

La política socialista de seguridad ciudadana se entiende como los proyectos, programas, actividades y acciones encaminadas a reducir y mitigar la violencia, y en consecuencia, disminuir los actos delictivos, alcanzando la armonía, la solidaridad y la consolidación de la paz social, por parte de los entes y órganos del Estado en todos los niveles del poder, por las instituciones privadas u organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, a través de las comunidades organizadas, asambleas de ciudadanos y consejos comunales.

Ya en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN), para los años 2001-2007, se vislumbró la configuración de una nueva ciudadanía socialista, la cual se apoyó en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos, asumiendo fundamentalmente la nueva concepción de seguridad como garantista de la calidad de vida de las personas de manera integral. La seguridad se alcanzará entonces con la superación de las desigualdades y desequilibrios macrosociales, el desarrollo de estrategias preventivas, el control del delito y la reestructu-

ración del sistema penitenciario, contando con la participación activa de la familia y las comunidades, la de los medios de comunicación social y la escuela (PDESN, 2001-2007).

Los principios de la seguridad pública en Venezuela, específicamente de los cuerpos policiales, eran la represión, la coacción y el miedo, las cuales forzaban un orden público que respondían a los intereses y protección de grupos de aventajados que detentaban el poder, limitando las libertades ciudadanas. Esta filosofía del Estado era el resultado de una política interna impuesta por el gobierno norteamericano a las democracias en riesgo de sucumbir al modelo socialista, llamado la Operación Cóndor, donde se polarizaba el ejército y los órganos de seguridad, poniendo el orden público por encima de los derechos fundamentales; así se instauró una visión bélica, del miedo, la tortura, la represión y la intolerancia en nuestra región. Con los cambios jurídicos y políticos iniciados en 1999, se modificó el viejo paradigma opresor y se construye un modelo socialista de seguridad ciudadana. El fruto de este proyecto social más significativo es la creación y la promulgación de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (LOSPCPN, 2009), si bien no es la única solución, representa un inicio importantísimo que edifica un sistema de seguridad ciudadana basada en el consenso, en la pluralidad de intereses y pensamiento, bajo los postulados democráticos y de defensa de los derechos humanos, para ofrecer una mejor calidad de vida, esto es, una policía al servicio y cuidado del pueblo. Esta es una policía social, inspirada en valores éticos, que asume un rol preventivo y de erradicación del delito, enfocado en la tranquilidad de los ciudadanos, fortaleciendo la coordinación policial, la participación ciudadana en la prevención y control del delito, la modernización de los métodos y procedimientos de protección policial de los habitantes.

Nos encontramos ante un modelo de política pública progresista, una política socialista de seguridad ciudadana, inspirada en los valores socialistas de la convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, en la alianza colectiva en la que la solidaridad es un acto reflejo de la bondad, en la que los hombres pueden desarrollar sus valores éticos y morales, que rechazan el egoísmo, el consumismo, el sectarismo, el racismo, la intolerancia, la violencia, el odio y donde reine la humildad, con los más profundos valores constitucionales de convivencia, pluralidad, tolerancia, justicia, diversidad, solidaridad, cooperación, democracia participativa, libertad y respeto a los derechos fundamentales del ser humano, como la vida, la igualdad y la dignidad de la persona.

Ahora bien, la cuestión de la violencia es un asunto complejo y diseñar una política socialista de seguridad ciudadana para su control no es un asunto fácil. El aporte de este ensayo es reflexionar sobre el nuevo enfoque que debe orientar las políticas públicas de seguridad en Venezuela, dando paso a lo que llamamos la política socialista de seguridad ciudadana para el tratamiento de la violencia en Venezuela, la cual debe girar en torno a cuatro centros temáticos que no son exclusivos ni excluyentes y que los señalamos por ser ellos objetos de un estudio propio y profundizado, a saber: la educación, la policía social, el combate a la impunidad y un Consejo Superior para la Seguridad Ciudadana, con el fin de reducir y erradicar la violencia.

El tema de la educación debe enfocarse en la formación ética y moral en valores fundamentados en la solidaridad y la responsabilidad, enfocándolos hacia la familia, el trabajo, la comunidad y el Estado (la patria) donde se supriman los sentimientos que llevan al odio, la ira y a la furia que genera la violencia participando en los planes de asistencia social como parte de la vida cotidiana y formando redes de convivencia para el apoyo de las necesidades de la comunidad.

La policía social asumiría un papel protagónico en el proyecto de políticas socialistas de seguridad ciudadana, que aunado a lo antes dicho sobre la introducción de la Policía Nacional Bolivariana, debe enfocarse en la prevención y control del delito, en la utilización de métodos legítimos de acción, uso alternativo de resolución de controversias en la asistencia de las causas menores, respeto al ciudadano y al detenido, con sentimiento de servidor público y contar con mecanismos de evaluación de resultados que impliquen la investigación, diagnóstico y seguimiento de los procedimientos y métodos policiales.

Combatir la impunidad es muy importante: una sociedad donde la transgresión de los derechos ciudadanos no encuentre tutela por parte del Estado y que refleje la libertad de delito, supresión de la tranquilidad, es una sociedad plena de factores que acarrearán indudablemente inseguridad. Esto amerita un sistema coordinado entre los entes y órganos de seguridad del Estado (Ministerio Público, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, Poder Judicial, órganos de investigaciones, Defensoría del Pueblo) y las comunidades para evaluar, investigar, diagnosticar y seguir las averiguaciones policiales, la instauración de un eficiente sistema de protección de las víctimas y testigos y el correcto levantamiento de informes y reportes de las escenas de los sucesos para los órganos policiales a los efectos de preservar las evidencias, entre otros.

El Consejo Superior para la Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es la disminución y erradicación de la violencia, es un órgano multitudinario conformado por los entes u órganos públicos nacionales, estatales y municipales encargados de la seguridad ciudadana y por las comunidades organizadas, para realizar un seguimiento a las políticas socialistas de seguridad ciudadana, evaluando constantemente los métodos empleados y los resultados. De esta manera es posible diagnosticar las cir-

cunstancias que afectan a las comunidades y que desencadenan en la ira, en la violencia.

6. Conclusiones

Nos encontramos frente a nuevos retos, vivimos una realidad social que gira en torno al tema de la violencia y del delito; la única alternativa que se acerca al sentido humano, la encontramos en las políticas públicas progresistas y, más específicamente, en los valores que propugnan la concepción socialista.

En la tendencia hegemónica de las políticas públicas conservadoras o de derecha, la seguridad se alcanzaba por la proliferación de normas de derecho de contenido represivo y de corte punitivo, así como de cuerpos de seguridad altamente opresores, que se centraban en la protección de los intereses de un grupo y el mantenimiento del estatus político, desconociendo los más elevados valores de los hombres y de la sociedad.

Los postulados progresistas se han dedicado a abordar de manera sistemática las exigencias sociales de seguridad para contrarrestar la violencia y alcanzar la tranquilidad y el bienestar colectivo. Por lo tanto, es una exigencia política del cambio asumir el control de la ira para mitigar o erradicar los niveles de violencia y, en consecuencia, del delito, de modo que la seguridad ciudadana descansa, entonces, en los postulados socialistas que procuran el bien colectivo, con la consolidación de la igualdad, la armonía y la paz social.

Es evidente que existe un deterioro de las condiciones básicas para el desarrollo humano y social (familia, empleo, salud, vivienda, educación, servicios públicos), acarreando una incipiente intranquilidad, angustia e inseguridad, situación que se convierte en uno de los problemas que más afectan a nuestros pueblos.

La solución no sólo la encontramos en la promoción y desarrollo del crecimiento económico, reduciendo la pobreza, sino

asumiendo con suma responsabilidad, una política de Estado que sea capaz de otorgar las garantías suficientes para que los ciudadanos puedan desenvolverse en un ambiente de tranquilidad y vivir sin miedo, en una sociedad de igualdad y de paz, donde encuentre la protección para su vida, sus bienes y sus derechos, en la máxima expresión de la dignidad humana posible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbosa, Douglas (2002). *Antidemocracia y Marxismo-Leninismo en la transición revolucionaria*. San Cristóbal, Venezuela.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria, Número 5.453 del 24 de marzo de 2000. Caracas, Venezuela.
- Dávila Fernández, Mario A. (1985). "Algunas consideraciones sobre delitos y delincuentes en Venezuela". En *Revista del Consejo de la Judicatura*. Enero/junio. Año 10. Caracas, Venezuela.
- Delgado Ocando, José M. (2000). "Crisis y acción política". En: *Crisis y acción política*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- Espinoza Grimalt, Hugo (2007). *Hacia una visión política progresista en Seguridad Ciudadana*. Friedrich Ebert Stiftung. Santiago de Chile, Chile.
- ____ (2008). *Seguridad ciudadana y políticas públicas en Venezuela*. Serie Diálogo Político. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.940, de fecha 07 de diciembre de 2009. Caracas, Venezuela

Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Publicado en español para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D. C. Estados Unidos. Petrizzo P., Mariángela (2012). *Los estudios contemporáneos de políticas públicas*. Consultado en línea en fecha 19/04/2012: <http://www.faces.ula.ve/petrizzo/Pagina/articulo.doc>.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007). Consultado en línea en fecha 21/04/2012: <http://www.mpd.gov.ve/pdeysn/pdesn.pdf>.

Rodríguez-Arias B., Lino (1961). *Ciencia y Filosofía del Derecho*. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires, Argentina.

Categoría **Administrativo**

LA UNES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA VENEZOLANA: UNA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA VIOLENCIA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN VENEZUELA

Gleudys Martínez Miranda²

Resumen: El argumento central del presente ensayo gira en torno a la Universidad Nacional experimental de la Seguridad (UNES), vista como una estrategia dentro de la política pública venezolana dirigida a atender los temas de formación de los cuerpos de seguridad del país, proporcionándoles las herramientas teóricas, técnicas y metodológicas que garanticen la atención y la prevención de la violencia y por consiguiente conduzcan hacia un Estado seguro. Como es bien sabido, la percepción de la inseguridad en Venezuela ha alcanzado grados ingentes según cifras emitidas por los organismos oficiales y por diversos estudios científicos que lo avalan; se tiene entonces que la inseguridad es un fenómeno de carácter multidimensional originado por causas diversas y que se ha extendido a lo largo y ancho del territorio nacional sin distinción de raza, ideología, religión, estrato social o sexo. Para abordar el tema se estableció como objetivo general analizar desde una perspectiva crítica los fundamentos sobre los cuales se ha enmarcado a la UNES dentro de la política pública nacional para garantizar la seguridad en el país, se atienden aristas fundamentales como lo son la educación popular y la vinculación social, pilares que sostienen la formación del nuevo modelo policial. Metodológicamente se ha utilizado la revisión documental y el análisis crítico de aspectos centrales que versan

² Coordinadora de Control de Estudios CEFOUNES Aragua-Carabobo. Licenciada en Trabajo Social (2005), Universidad de Oriente. Magister (Distinción de Excelencia) en Políticas Sociales y Gestión Local (2010), Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrado y Políticas Públicas, Universidad ARCIS, Chile. Exbecaria de Fundayacucho. Docente universitaria. Investigadora, ponente y ensayista en eventos científicos nacionales e internacionales. e-mail: gleumar@gmail.com

especialmente sobre las políticas públicas que en materia de seguridad se han esgrimido y cómo UNES representa una alternativa en este contexto. Finalmente, se hacen unas consideraciones finales que dicen de la proyección favorable que hasta ahora presenta la UNES para preparar dentro de sus espacios formativos el semillero que será plantado para garantizar la seguridad en Venezuela.

Palabras clave: Políticas Públicas, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Nuevo Modelo Policial, Educación Popular, Vinculación Social.

1. Hablando de Políticas Públicas en Venezuela...

De acuerdo con Peters (citado por Pallares, 1988), las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones del gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Asumiendo estos planteamientos podemos afirmar que todas las acciones emanadas desde el Estado orientadas a atender situaciones de origen problemático para el conjunto de la sociedad se pueden denominar políticas públicas.

Haciendo un poco de retrospectiva encontramos que, en Venezuela, los avances del modelo de desarrollo neoliberal que fueron aplicados desde 1989 hasta 1999 supusieron una transformación en cuanto al diseño y ejecución de la política pública, llegando ésta a caracterizarse por su rol asistencialista y la intervención mínima del Estado en los asuntos sociales. Se configuró pues una política pública y aún más una política social focalizada, compensatoria, con visos de transitoriedad y exclusión, que sólo respondía en su momento a las transformaciones del Estado producto del cambio de modelo de desarrollo y

al afianzamiento del mercado –en términos de Gramsci– como actor hegemónico.

La política pública venezolana transitó luego de esa etapa a otra en la que inicialmente se le da continuidad a ciertos programas sociales que si bien fueron focalizados, debían ser aplicados por la coyuntura social, económica y política de transformación que se vivía en el país y por la situación de crisis estructural en que Chávez recibe las riendas de la nación. A la postre, se ha evidenciado un cambio substancial en cuanto al diseño, ejecución y control de las políticas públicas y en especial las políticas sociales venezolanas, siendo pertinente destacar la importancia de las misiones sociales como alternativas a una política social incluyente, participativa y que apunta hacia el desarrollo de las capacidades de los individuos apuntando hacia el desarrollo individual, comunitario, local y por consiguiente de la nación.

Con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista la política pública apunta a garantizar los derechos básicos y fundamentales del individuo y la familia, a profundizar la revolución y consolidar la democracia social participativa que contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Hay entonces una redefinición, una nueva forma de desarrollar las políticas públicas, en tanto el Estado ha dejado su rol mínimo de intervención y se ha afianzado en poner prioridades al sector social. En este sentido, la nueva concepción de las políticas públicas venezolanas puede llegar a constituirse en una poderosa estrategia de apoyo a la movilidad social, siendo que las áreas de mayor prioridad son la educación en todos los niveles, la salud, la vivienda y el apoyo al sector productivo y a las iniciativas de economía popular, en el marco de una articulación entre las diversas instituciones del Estado con las comunidades. Delimitándonos al tema que nos ocupa y parafraseando a Gabaldón (2008) tene-

mos que la política pública en materia de seguridad se entiende como el conjunto de acciones que diseña, planifica, coordina, ejecuta y evalúa el Estado para abordar los problemas delictivos y esgrimir las medidas orientadas a disminuir las consecuencias generadas por la criminalidad. El mismo autor indica que “las iniciativas visibles y específicas para afrontar el control de la criminalidad por parte del Gobierno Nacional, se encuentran centradas en el incremento de la presencia policial ostensiva como elemento disuasivo” (Gabaldón, 2008: 5). Ciertamente, uno de los temas más álgidos y que finalmente orientó la política pública en materia de seguridad ciudadana ha sido la revisión de los cuerpos policiales.

El tema de la seguridad en el marco de las políticas públicas ha tomado fuerza desde hace algunos años, siendo esto motivo de arduas discusiones y revisiones de los esfuerzos e iniciativas que hasta el momento se desarrollaban para atender los temas de violencia, inseguridad y criminalidad en el país. Entre otras acciones se creó entonces la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol); se crean además la Policía Nacional Bolivariana, el Consejo General de Policía y las normativas legales que amparan estas acciones, así mismo, en 2009 nace la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

2. La UNES como parte de la política pública: retos para la formación de los cuerpos de seguridad venezolanos

La UNES surge gracias a la propuesta de quienes tuvieron la iniciativa de revisar en términos críticos el modelo de policía que aún tenemos en Venezuela y cuyas fallas se buscan atender para consolidar cuerpos de seguridad con una visión distinta, es decir, funcionarios garantes de los derechos humanos y cuyas funciones vayan en pro de la defensa del pueblo y no en detrimento de éste.

En el marco de la Misión Alma Mater, se formaliza la creación de la UNES, en el año 2009; como la institución universitaria especializada en la profesionalización y el desarrollo integral de funcionarias y funcionarios de la seguridad ciudadana en el país. (Disponible en: www.unes.edu.ve)

Así pues la UNES ha sido concebida como una institución universitaria que involucra elementos novedosos en comparación con el resto de las universidades del país, entre estos se destacan: la educación popular como base fundamental en la formación de los discentes, la vinculación social como estrategia integradora de conocimientos y propulsora de la educación popular y el énfasis en los valores morales, la disciplina, el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza, el manejo de los fundamentos jurídicos y la defensa de los Derechos Humanos.

En atención a lo antes expuesto se destaca que el Estado venezolano en su deber de atender las demandas que la sociedad exige, concibe, diseña y pone en marcha una política de educación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, lo que supone una inversión a largo plazo pues los objetivos de la UNES son ambiciosos en tanto transformación de los cuerpos seguridad. Uno de sus objetivos, además de la formación de jóvenes mujeres y hombres es también la formación masiva de todos quienes participan como funcionarios policiales. Esto implica que los funcionarios policiales en ejercicio tienen en la UNES una oportunidad para desprender los vicios del viejo modelo y reaprender desde la perspectiva de la educación popular las virtudes del policía que queremos y necesitamos en el país. Siendo así la tarea es ardua, requiere de una gran inversión de recursos para poder materializar lo antes expuesto y sobre todo se evidencia en esto la voluntad política del Gobierno en apoyar esta iniciativa que bien sabemos no es una tarea fácil, pero para la gente UNES el reto bien vale la pena.

En este mismo orden de ideas, el despliegue de la UNES por los diferentes estados del país (Anzoátegui, Lara, Zulia, Táchira, Aragua y Carabobo) que se desarrolla desde el año 2011 permite que jóvenes de todas las regiones puedan participar de esta casa de estudios. Pese a ello, la UNES tiene ciertos niveles de exigencia para la selección de quienes ingresan puesto que se requiere que los nuevos ingresos cumplan con una preparación integral que comprende aptitudes psicológicas, revisión y recomendación médica y la preparación física, tres elementos imprescindibles para quienes formarán parte de los cuerpos de seguridad del país. Además de ello, exigencias como no poseer antecedentes penales dice de la intención de formar a personas con una solvencia moral comprobable para erradicar de fondo los vicios que estos pudieran traer. No se trata de discriminaciones, sino simplemente de apuntar hacia el éxito en la formación del nuevo modelo de funcionarios de seguridad que la sociedad espera tener.

3. La Vinculación Social: participación ciudadana en la formación de los cuerpos de seguridad

La participación es un elemento que va a estar sujeto a los ideales y condicionamientos de los grupos que detentan el poder político, económico, cultural y social. Sin embargo, hay que destacar que se han abierto los espacios para la construcción de procesos de participación sustantiva conducentes de los pueblos a ser autores y constructores de su realidad. Contribuir al desarrollo de una nueva lógica social que asuma el desafío de trabajar con la gente y no sólo para ella, o con toda la población y muy especialmente con los excluidos desde una perspectiva de corresponsabilidad y compromiso solidario es una tarea urgente que trasciende linderos profesionales y que debe implicar a toda la sociedad.

Asumiendo que el poder popular procede de la acción real, mediante la organización y la participación sustantiva que ejerce la vasta colectividad de un pueblo en la toma de decisiones de los asuntos que le competen, tenemos que el ejercicio verdadero del poder popular va a devenir en una democracia real, deliberativa, directa y participativa del pueblo soberano, quien ejercerá un rol preponderante en la toma de decisiones no sólo de su entorno inmediato comunitario, sino también supone su vinculación en cuanto a las políticas nacionales e inclusive de carácter internacional.

Ahora bien, el poder popular y la participación de los ciudadanos y las ciudadanas están asociados a la construcción del modelo de seguridad que queremos. En atención a ello la UNES desarrolla dentro del proceso de formación la Vinculación Social que busca que los jóvenes se acerquen a las comunidades y junto a ellas conozcan la realidad social que se vive en esos espacios, se permitan analizar desde una visión crítica los elementos que inciden en el entorno asociados a la percepción de inseguridad y, en tal sentido, orientar acciones o más bien proyectos de intervención social, bajo la premisa de la metodología de investigación-acción participativa. Esto constituye una formación recíproca entre discentes y las comunidades, en especial los consejos comunales. Los programas de adscripción enmarcados en la vinculación social se dividen en cuatro grandes aristas que orientan la definición y diseño de los proyectos de intervención, a saber: hábitat y derecho a la ciudad; juventud, equidad de género, justicia y resolución de conflictos. Como se aprecia, estos temas de interés social y comunitario propician la discusión, el diálogo y la participación en las acciones a seguir para su abordaje. En líneas generales, Palma (1996) postula que las personas se constituyen a sí mismas como sujetos en la medida en que construyen el mundo en que viven, lo que da cuenta de una solidaridad básica entre dar sentido a la realidad

y desarrollarse como seres humanos. Cabe destacar que la participación sustantiva que esgrime este autor sería una fuente de educación social, o educación popular, entendida ésta como los procesos de enseñanza que, fundamentalmente, buscan el desarrollo armónico de las personas, el cultivo de sus capacidades y por supuesto un proceso de maduración integral. La participación sustantiva es concebida como una forma de alta influencia en torno a la participación tradicional, y que funciona como un motor que promueve el desarrollo de los sujetos sociales y se fundamenta en la educación de los ciudadanos en aras de promover no sólo la obtención de recursos materiales, sino también la transformación socio-cultural y el crecimiento personal de quienes intervienen en los procesos participativos. Los aprendizajes informales forman parte importante para conocer la realidad porque se fundamentan en la experiencia de los individuos que van tomando conciencia sobre el rol que asumen dentro del proceso. Así la estrategia de educación ciudadana impulsa la dinámica de la acción social, partiendo por desmontar la concepción de subordinación en la que ha estado inmerso el saber popular.

En este sentido, las comunidades y los discentes avanzan en la construcción del nuevo modelo y junto con ellos el personal docente, obrero y administrativo que se ha incorporado también a la vinculación social como una tarea perentoria dentro de la formación de todas y todos quienes participan en la UNES desde cada uno de sus espacios. La tarea es abordar y acompañar a las comunidades en el desarrollo de planes estratégicos para atender desde la base las situaciones de inseguridad que se puedan presentar a lo interno de la comunidad.

La vinculación social es pues una fortaleza de la UNES en tanto la importancia que reviste para el aprendizaje de los discentes y para la propia dinámica comunitaria que influye y es vinculante en la formación del nuevo modelo policial.

4. La educación popular: una herramienta necesaria en la construcción del nuevo modelo policial

A pesar de que nuestra sociedad ha vivido unas prácticas educativas continuas; formales y no formales, institucionalizadas y no institucionalizadas; guiadas por prácticas curriculares más técnicas que emancipadoras, existe la necesidad de hacer un viraje en cuanto a la visión sobre a dónde vamos y con base en ello actuar de manera consciente. El saber popular constituye un punto de apoyo para la generación de una estrategia de participación sustantiva conducente hacia la construcción eficaz y eficiente de lo social. La incorporación de los actores a los procesos de participación debe apuntar hacia la consolidación de un diálogo que produzca transformaciones estructurales en las bases y a partir de allí realizar los ejercicios de ciudadanía que históricamente han sido oprimidos en nuestros pueblos.

La educación popular como estrategia para la emancipación y liberación de los pueblos se viene desarrollando en Venezuela en la etapa de democracia revolucionaria a través del fomento de la lectura, de la formación de cuadros políticos, de la capacitación que se imparte a los consejos comunales, de la formación que reciben los participantes de las misiones sociales especialmente en la áreas de educación, como Robinson, Ribas, Sucre, entre otras. Las políticas públicas, y en especial las de corte social desarrolladas por el gobierno bolivariano, constituyen auténticas oportunidades para la generación de prácticas educativas que propulsan la participación y por ende la transformación de la sociedad.

Se destacan las dimensiones educativa y política en el desarrollo de la educación popular en Venezuela, es decir, se basan por una parte, en la estimulación de procesos de subjetivación de fortalecimiento de la esfera individual a través de la concien-

tización y la preparación intelectual; y por otra parte, concretan su acción las prácticas educativas, a través de la generación de la acción colectiva, capaz de influir en el contexto de los individuos y en contextos más amplios como el regional o nacional.

La educación popular juega un papel preponderante en la construcción del nuevo modelo de los cuerpos de seguridad en el marco del modelo socialista bolivariano, ya que este último implica dentro sus elementos básicos el ejercicio del poder popular lo cual se logra mediante la participación sustantiva, consciente y deliberativa del pueblo, y para dar lugar a esta forma de participación es necesaria la praxis de una educación concientizadora, liberadora y emancipadora, esto es la educación popular.

El crecimiento de los pueblos depende del crecimiento de su gente, y cuando hablamos de crecimiento no se alude a la óptica cuantitativa, sino más bien desde la formación educativa, cultural, social y de conciencia moral que lleva inmerso dentro de sí la palabra crecimiento. No es tarea fácil para los gobiernos impregnar a su gente de ética y de conocimientos, como no es tarea fácil para la gente deslastrarse de las viejas concepciones heredadas desde la colonia que nos han mantenido oprimidos durante siglos. La moral y las luces, la sociabilidad como principio, el rescate de la política, la pedagogía y la ética pueden servir para repensar, replantear y reconstruir una nueva república fundada en los principios de libertad, justicia social e igualdad.

En este sentido, es acertado el enfoque de educación popular que la UNES pone en práctica para la formación de sus discen-tes. Se trata de transformar los cuerpos de seguridad y que el nuevo modelo cuente con funcionarios críticos, participativos y con orientación humanista que contribuya con la conformación del modelo socialista de Estado. Que quienes egresen de los ambientes de aprendizaje sean hombres y mujeres ejemplares en el cumplimiento de sus funciones y que, adicional a su for-

mación académica, prime la formación axiológica y ética para el logro de una real transformación.

5. Reflexiones finales en torno a la UNES como política pública

Las políticas públicas de la democracia revolucionaria son hasta ahora un claro ejemplo de la voluntad política para el cambio. El Estado ha recuperado su rol protagónico en los asuntos sociales y le ha dado un giro positivo a este ámbito llegando a convertir a la política pública actual en un instrumento poderoso para la constitución de sujetos sociales y para adelantar la construcción del modelo socialista. Indudablemente, como en todo proceso, existen algunas fallas que iremos corrigiendo en el camino y que deben ser atendidas para dar un efectivo impulso al desarrollo a través de las políticas sociales. En tal sentido, la misión de la UNES, enmarcada dentro de la política pública nacional no escapa de la visión social y el objetivo del Estado de garantizar la mayor suma de felicidad posible, como lo concibió Simón Bolívar en su tiempo y como lo retoma Chávez en la actualidad dentro de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar, Primer Plan Socialista.

La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad tiene en sus manos la tarea impostergable e ineludible de transformar los cuerpos de seguridad del país, no es utópica esta concepción, es una meta que, con el concurso corresponsable del colectivo social y especialmente de quienes hacemos vida en esta institución podemos lograr. Para ello existe la voluntad política, el talento humano, los recursos financieros y sobre todo las ganas de materializar el cambio.

Es imprescindible atender la esfera de la educación popular y acentuar la vinculación social para dinamizar la preparación y fortalecimiento de los sujetos sociales que participan en la formación de los cuerpos de seguridad del país, ya que estos

fungirán como protagonistas del cambio. Se trata entonces de acentuar en todos los espacios de la UNES un proceso instituyente de una práctica educativa generadora de emancipación, de liberación y que contribuya a deslastrar a los y las discentes del adoctrinamiento al cual hemos estado sometidos durante siglos y que ha perpetuado las relaciones de dominación y dependencia que verán su ocaso con la consolidación del modelo socialista.

Finalizo estas reflexiones citando a Víctor Hugo, quien maravillosamente soñó con sociedades libres y en su obra cumbre *Los Miserables* expone, caracterizando a uno de sus personajes:

Ciudadanos: ¿Os imagináis el porvenir? Las calles de la ciudad inundadas de luz, ramas verdes en los umbrales, las naciones hermanas, los hombres justos, los ancianos bendiciendo a los niños, lo pasado amando a lo presente, los pensadores en completa libertad, los creyentes iguales entre sí; por religión el Cielo, por sacerdote a Dios; la conciencia humana convertida en altar; extinguido el odio; la fraternidad del taller y de la escuela; por penalidad y recompensa, la notoriedad y el trabajo, el derecho, la paz para todos; no más sangre vertida, no más guerras; ¡las madres dichosas! El primer paso es sojuzgar la materia; el segundo, realizar el ideal. Reflexionad en lo que ha hecho ya el progreso (...) ¡Ciudadanos! Suceda hoy lo que quiera; venzamos o seamos vencidos, vamos a hacer una revolución. Así como los incendios iluminan toda una ciudad, las revoluciones iluminan todo el género humano.

Hemos decidido recorrer el camino hacia un horizonte socialista, hemos avanzado y seguimos haciéndolo, probablemente nuestros ojos no miren la concreción del nuevo modelo, pero las futuras generaciones heredarán ese espacio del camino en el cual se encuentran nuestras metas. Bastará liberar a una generación para que las demás sean libres también, herederas y constructoras de la libertad anhelada por los seres humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coraggio, José Luis (2003). "Las Políticas Públicas Participativas: ¿obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?". Ponencia presentada en el panel "Construcción de poder político y gestión pública participativa en el ámbito local", del II Seminario Nacional "Fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil para el Desarrollo Local", CENOC-CENDES-UNGS. Disponible en: www.fronesis.org
- Gabaldón, Luis Gerardo (2008). *Seguridad ciudadana y políticas públicas en Venezuela*.
- Gramsci, Antonio.(1971). *La política y el Estado moderno*. Península editores. Barcelona, España.
- Guevara, C. (2006). *Significado de la categoría participación desde una visión otra, y su sentido en la Educación Popular*. Universidad de Oriente. Caracas, Venezuela.
- Padilla Bravo, Iván (2007). *El Socialismo anda a pie*. Fundación Editorial el Perro y la Rana. Caracas, Venezuela.
- Pallares, Francesc. (1988). *Las políticas públicas: El sistema político en acción*. Revista de Estudios Políticos. No. 62, p. 141.
- Palma, D. (1996). *La participación y la construcción de Ciudadanía*. UARCIS, Departamento de Investigación. Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Santiago de Chile.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013. Primer Plan Socialista. Disponible en: www.an.gob.ve
- Repetto, Fabián (s/f). *La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina*. INDES.

POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA EXPRESIÓN COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Beiker Y. Duarte S.³ y Dennis A. Rincón C.⁴

Resumen: El propósito del presente trabajo es analizar la eficiencia de las políticas públicas en Venezuela y la influencia que han ejercido históricamente las políticas internacionales. Se hará una reflexión global de lo que fue y será la seguridad ciudadana en el marco de las políticas públicas progresistas acreditadas a partir de la participación ciudadana como forma de prevención del delito. En este sentido, es menester contribuir al desarrollo de propuestas metodológicas para la transformación de la realidad local, en el marco de las normativas de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes y decretos especiales en la materia, para que en las premisas de la corresponsabilidad se garantice la protección de los ciudadanos a través de todos los actores involucrados en la seguridad ciudadana, preservando el orden, la tranquilidad, aunado a la participación ciudadana que da muestra de la dinámica social destinada a fortalecer los lazos entre la institución y la comunidad. Por último, se explicarán los planes operativos que pretende ejecutar la UNES en el

3 Pertenece a la primera promoción de Profesores en la especialidad de Geografía e Historia en el año 2010 de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Facilitador, julio 2008-agosto 2009. Cohorte XIV. A-B. Fundación José Félix Ribas (Escuela Bolivariana Marco Tulio Rodríguez-Escuela Bolivariana Estado Sucre), realizó las pasantías. Fase de Integración Docente y Administrativo, abril-julio 2010, Liceo Bolivariano Dr. Leonardo Ruiz Pineda. En agosto 2011 ingresó como docente en la UNES en las unidades curriculares: Habilidades Personales/ CIUNES; Historia de la Seguridad/ Trayecto Inicial; Policía Comunal I/ Tramo I; Policía Comunal II/ Tramo II.

4 Pertenece a la primera promoción de Profesores en la especialidad de Geografía e Historia en el año 2010 de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). En agosto 2011 ingresó como docente en la UNES en las unidades curriculares: Habilidades Personales/ CIUNES; Historia de la Seguridad/ Trayecto Inicial; Policía, sociedad y democracia socialista/ Tramo I; Humanos/ Tramo II.

barrio Marco Tulio Rangel para contribuir con sus habitantes en la organización popular y la búsqueda del bienestar colectivo, al mismo tiempo dislocar las causas directas e indirectas que generan inseguridad y violencia, como muestra de políticas públicas progresistas.

Palabras clave: Prevención, seguridad, políticas públicas.

En la actualidad, hablar de seguridad ciudadana en algunos casos resulta confuso debido a que en muchas oportunidades los términos fueron y han sido acuñados por algunos sectores y/o élites solo como propaganda para vender un sistema político de gobierno, puesto que en la gran mayoría de países, aunque sea en una mediana proporción, los niveles de inseguridad son uno de los tantos problemas que más daño ha causado a las sociedades. De esta forma esas élites acceden a la palestra política haciendo promesas que por su propia lógica no les conviene mejorar.

Ahora bien, la seguridad ciudadana es una de las necesidades en el marco de la sana convivencia como producto de la organización social y por lo tanto del desarrollo humano e involucra la interacción de diversos actores, condiciones y factores entre los cuales se puede mencionar todos los procesos históricos y la estructura del Estado y la sociedad, dentro de las dimensiones de espacio y tiempo determinado; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e internacional. En tal sentido la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999: 45) en el artículo 55 concibe la seguridad ciudadana “... como un derecho de protección frente a las situa-

ciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la integridad física, la propiedad, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes...”. Pero además en otros apartados se visualiza a la seguridad ciudadana como un factor de corresponsabilidad donde no solo le compete al Estado en sus diversas expresiones institucionales, sino que además la sociedad civil también debe ser partícipe de la defensa colectiva, aportando ideas para la toma de decisiones en el marco del derecho a las garantías ciudadanas. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica dentro de la estructura política y social.

En tal sentido, se hace pertinente hacer alusión a las políticas en materia de seguridad ciudadana durante la segunda mitad del siglo XX (para no ir muy lejos), en la gran mayoría de países que han sido catalogados *subdesarrollados* en el continente americano, donde el crimen se convirtió en un producto necesario para el sistema imperante. Es evidente entonces, que se trató de un mismo sistema de gobierno con diversas particularidades geoestratégicas para mantener subordinadas a las distintas masas, haciendo uso para tal fin de los aparatos represivos de Estado en conveniencia de sus intereses de poder y dominación en todas sus expresiones, esto se traduce en lo que algunos teóricos han denominado un plan hegemónico. Al respecto Gudynas, Guevara y Roque (2008) dicen:

Los gobiernos progresistas por lo tanto se instalan en una situación donde la sociedad está mucho más volcada al mercado, con expresiones más individualistas y materialistas, pero que a la vez rechaza algunos aspectos de aquel énfasis mercantil y expresan una sensibilidad frente a la problemática de la pobreza. En muchos casos la promesa del combate a la pobreza, la erradicación de la corrupción y un mayor protagonismo estatal, han sido importantes para la llegada al poder de nuevos actores políticos.

En el caso de América Latina los problemas de delincuencia han desplazado a los demás y se han ubicado como la principal preocupación de la población, aunque están todos necesariamente correlacionados. Desatender alguno de los aspectos que son responsabilidad del Estado repercute negativamente en la calidad de vida de los pueblos haciéndola deficiente y por tanto reproductora de inseguridad.

Dadas las condiciones que anteceden, los pueblos han manifestado en diversas oportunidades su desacuerdo con los perversos mecanismos de gobierno a los cuales han sido sometidos, han organizado diversas manifestaciones en protesta contra los atropellos y las fluctuaciones económicas ocasionados por la dependencia política, social y cultural lo que genera el estancamiento de todos los sectores de la economía, especialmente el de industrialización y comercialización. Es evidente entonces que este plan lo que busca es mantener un juego de doble moral: por un lado pregona la legitimación de la lucha contra la violencia, la supuesta defensa de los derechos humanos y una pretendida *democracia* mientras que por otro lado los ejecutores de dicho plan actúan internamente mediante la tortura, las desapariciones, la represión, entre otras. Según el Consejo General de Policía (2009: 12):

La policía en América Latina ha estado tradicionalmente al servicio del Estado y no del ciudadano, por ello los procesos de democratización exigen cambios también en la policía. Por otro lado, en la medida en que la policía encarna los valores más conservadores de la sociedad, la reforma policial es una tarea necesaria para lograr una fuerza policial adecuada a la complejidad social de nuestros tiempos.

Por tal motivo, las protestas se han hecho escuchar aunque ha costado la vida de muchos seres humanos que valientemente han luchado por la dignidad de sus pueblos y la soberanía de las generaciones que los suceden, en ellos y ellas hallamos nuestra

mayor fuente de inspiración para trabajar por los verdaderos valores democráticos y sociales. Como resultado de esos movimientos de masa en pro de la transformación social que hoy día circunda los pueblos de Latinoamérica, se ha hecho posible que poco a poco se vayan disipando los viejos modelos de gobierno con interés burgués y que sean desplazados por verdaderas políticas sociales que buscan la mayor suma de felicidad y tranquilidad colectiva. Para esta nueva era que ahora comienza, el camino es largo y el enemigo se encuentra enfurecido porque se ve amenazado su salvaje interés de acumulación de capital. En este orden de ideas, Gudynas, Guevara y Roque (2008: 36) afirman lo siguiente:

...la novedad política progresista promueve una discusión sobre cómo incorporar medidas que se enfocan hacia las causas de la pobreza y la desigualdad, pero esto implica tensiones con las estrategias productivas y las políticas de desarrollo en cada país, generándose un debate que apenas está comenzando.

Estas nuevas políticas de cambio, en el caso venezolano emprendidas formalmente en 1998 y ratificadas en diversas oportunidades durante esta primera década del siglo XXI, han traído consigo nuevos ideales que nos permiten soñar con una Venezuela socialista donde reine la prosperidad y el bienestar colectivo. Es por ello que surge la necesidad de consolidar el proyecto que materializa y nos acerca al pensamiento *Bolivariano* y a todas aquellas generaciones que al igual que nosotros un día soñaron con una nueva república que por algunas razones no pudieron materializar, aunque sentaron las bases de lo que es y será esta gran nación. Gudynas, Guevara y Roque (2008: 36) afirman que “los gobiernos progresistas llegan al poder en circunstancias de un fuerte debate y transformaciones sobre las políticas sociales”.

Por consiguiente, todos y todas estamos llamados a aportar nuestro esfuerzo para que el proyecto se mantenga vivo: desde nuestras responsabilidades particulares y funciones diversas podemos hacer patria. En este caso, la dimensión de la seguridad ciudadana toma gran relevancia, por lo cual nace en esta revolución una nueva concepción de la institución policial, partiendo desde la acción operativa hasta la formativa como una mezcla indisoluble necesaria para que surja un nuevo paradigma. La lucha por esta política tiene su génesis paralelamente con los hechos sobre los cuales anteriormente se reflexionó, pero su *hipocentro* cronológico se ubica en el 2006 con la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol); a partir de allí se ha tallado el nuevo modelo en sus etapas de preparación, lanzamiento y operatividad, y dentro de ellas se encuentra la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), que en consonancia con los lineamientos legales y de transformación trabaja para formar a los y las jóvenes pioneros de la nueva institución policial bajo las premisas fundamentales de humanismo y respeto de los derechos humanos en el marco de la corresponsabilidad. Según este esquema, la seguridad en este nuevo modelo no está determinada por la eficiencia de una institución netamente policial, sino que el empoderamiento del pueblo de sus espacios públicos a fines organizativos tiene gran relevancia para la sana convivencia. Cabe señalar que para hacer de esta idea una realidad, la UNES concibe la prevención del delito como el mecanismo más idóneo para alcanzar resultados positivos. En efecto, la prevención implica actuar con políticas públicas contundentes de tal modo que se evite la ocurrencia de una situación no deseada. En materia delictiva, se traduce en el uso de medidas que eviten la insurgencia de delitos o su reincidencia. Visto de esta forma, las políticas públicas de seguridad son para Gabaldón (2008: 1) “las actividades planificadas, dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar

la problemática delictiva y para adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la criminalidad”. Por tanto, la prevención del delito consiste en preparar o disponer lo necesario anticipadamente para evitar un riesgo que genere amenaza en el futuro; de esta forma, la prevención sería la suma de políticas dirigidas a impedir el aumento de la inseguridad y, como ya se mencionó, su reincidencia, mediante el tratamiento directo en el punto medular y causal del problema que en este caso sería *la comunidad* como hipocentro directo donde se gesta el problema y por ende su solución: atacando las causas centrales, se evita su reproducción.

Caso particular es el que se pretende materializar en la comunidad Marco Tulio Rangel de la ciudad de San Cristóbal, donde se está propiciando un proceso de diálogo entre la UNES y la poligonal de intervención. En el marco del despliegue a escala nacional de la Universidad y la creación del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, como política pública de seguridad ciudadana de transformación mediante la participación de la sociedad civil en la planificación y coordinación de acciones preventivas, en esta primera etapa se encuentran en formación los y las futuros(as) funcionarios(as) policiales de este nuevo modelo, quienes están siendo capacitados técnica y profesionalmente con una amplia gama de unidades curriculares para sus actuaciones policiales, pero además pedagógicamente son orientados metodológicamente en la construcción de un Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) para que en la praxis sean capaces de palpar la realidad circundante y generar mecanismo de corresponsabilidad en la búsqueda de beneficios sociales, transformando así las formas de convivencia y generando de esta forma la confianza y proximidad con el respeto de las garantías ciudadanas. Esta situación descrita no solo tendrá lugar durante el proceso formativo de la UNES, sino que deberá ser la línea de ejercicio de la vida profesional de las y los

funcionarios, en vista de que en la PNB se van a encontrar con el servicio de policía comunal, el cual representa la formulación más reciente para definir las líneas maestras de la prevención de la criminalidad por parte del Estado como institución del poder popular, así como los planes específicos que se han adoptado en esta última década para enfrentar la delincuencia, especialmente en el ámbito urbano.

Ahora bien, como ya se relataba, en el barrio Marco Tulio Rangel de la parroquia La Concordia, municipio San Cristóbal, se encuentran graves problemas estructurales y sociales producto del viejo modelo constitucional y sus políticas públicas derechistas e individualistas –sobre todo en materia de seguridad ciudadana– y es reconocido por la población san cristobalense como una zona de alta peligrosidad. Luego de la inauguración de la UNES-Táchira, ésta sectorizó su poligonal y mediante la coordinación de Creación Intelectual y Vinculación Social dirigió todo el colectivo hacia el rescate de los espacios comunitarios y la transformación de la realidad circundante. En primera instancia realizó un diagnóstico participativo y obtuvo resultados negativos en materia de seguridad ciudadana generado por las desigualdades, exclusión, estratificación y las tendencias burocráticas de la cuarta república, tras el sometimiento de este pequeño espacio comunitario del estado Táchira a una periferia dentro de lo urbano, con altos grados de pobreza y necesidades sociales. Es por ello que, gracias al actual gobierno bolivariano y a su política pública progresista, se han adoptado medidas consideradas necesarias para mitigar la delincuencia, además mediante la creación de la UNES.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el colectivo 18, responsable de desarrollar el Programa Juventud y Transformación en la comunidad, planificó los planes de acción que se proponen ejecutar con el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), para tal efecto las estrategias y actividades

tienen como objetivo incentivar y posibilitar la participación de los habitantes del barrio Marco Tulio Rangel en la prevención del delito. Tras el diagnóstico participativo se identificaron la droga y el alcoholismo como problemática de la comunidad, que tiene grave incidencia en la población más joven y que al mismo tiempo se postulan como amenaza para las nuevas generaciones que ya se avecinan. Las líneas de acción que se proponen son las siguientes:

- › **DEPORTE COMUNITARIO:** diseñada con la intención de integrar la comunidad a través de su participación activa en actividades deportivas y de sana recreación, instruyéndola y aprendiendo en conjunto en diferentes disciplinas, para fomentar los lazos de convivencia ciudadana y de esta forma poner el deporte al alcance de todos y todas como instrumento de prevención ciudadana. Esta actividad se propone en vista de que se percibe un ambiente de desmotivación en la comunidad, además de que presentan controversias para la unificación de criterios en la toma de decisiones en asuntos de interés para el desarrollo comunitario. Dirigido a todas las personas independientemente de la edad, pero haciendo énfasis en los jóvenes por su incidencia en la problemática planteada y la relación con el programa de atención. En paralelo a este plan operativo, se irán agregando y asignando nuevas responsabilidades en comités de atención inmediata para que se vaya incrementando el sentido de pertinencia, al mismo tiempo aumente el contingente de personas dispuestas y comprometidas a seguir transformando la cultura nociva por prácticas culturales sanas y formativas; de esta forma el trabajo se irá haciendo masivo y contundente para acceder a un nuevo nivel más ideológico-práctico como lo es la siguiente línea de acción.

- › **COMITÉ DE SANEAMIENTO Y DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL:** una vez se haya logrado la integración, proximidad, confianza y la participación activa de un porcentaje considerable de la comunidad, se organizará un comité que vele por el mejoramiento, saneamiento y embellecimiento de los espacios comunitarios, libres de contaminación de los desechos sólidos. Este es un plan de previsión social orientado a mejorar las condiciones de vida de las familias. Para que dichas condiciones sean óptimas, se puede contar con el apoyo de las instituciones educativas u otras instituciones del estado competentes en el problema, para que se establezcan parámetros para la recolección semanal y ruta del aseo. Al mismo tiempo se impartirán charlas formativas para cambiar la cultura individualista y contaminante por una cultura sensible al grave problema de degradación del planeta. La UNES en su condición de ecosocialista tiene que ser garante y hacer hincapié en esta línea de acción.
- › **CONCIENCIACIÓN COLECTIVA:** en este caso la línea de acción estará orientada a la formación y capacitación de todos(as) los(as) actores involucrados(as) en las distintas estructuras organizativas que hacen vida en la comunidad Marco Tulio Rangel I de la ciudad de San Cristóbal, con la finalidad de crear conciencia ciudadana y colectiva de la responsabilidad que le atribuye el marco jurídico de la nación para que sean partícipes de la organización y gestores de los mecanismos de solución. Particularmente se hará énfasis en los factores generadores de inseguridad para que de esta forma los y las estudiantes aprendan a mantener relaciones sociales desde el plano institucional y social, además para que en las posteriores funciones policiales logren causar proximidad y corresponsabilidad con las comunidades donde se encuentren operando, de esta manera mitigar los problemas de seguridad

ciudadana desde el plano ideológico y formativo con estrategias de prevención y concienciación. Este plan contará con alternabilidad de soluciones, entre ellas cabe destacar video-foros, charlas, documentales y un periódico mural en diversas expresiones para a su vez propagar información de pertinencia.

En consecuencia, las líneas de acción que se pretenden desarrollar en el barrio Marco Tulio Rangel son planteamientos de sana convivencia, en busca de la integración comunitaria con diversas expresiones, para mejorar y mantener la motivación de la comunidad con un sentido de pertinencia y arraigo a las costumbres autóctonas o por lo menos que generen aprendizaje significativo con un alto grado de conciencia. De esta forma se sentarán las bases para la transformación de la realidad social en pro del desarrollo endógeno y sustentable con capacidad de una autogestión, tal como contempla la actual carta magna cuando promueve en su fundamentación jurídica una democracia protagónica y participativa. En paralelo, se espera que las instancias del sistema judicial penal sean objeto de transformación y reforma para que el proceso sea integral, mientras tanto estos(as) jóvenes que se forman bajo las premisas del nuevo modelo policial, tratarán de cambiar las instancias sociales como la familia, la escuela, todo el entorno comunitario para que sirvan como factores de contención de la seguridad ciudadana y se materialicen las líneas del Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar *La suprema felicidad social*. En definitiva, en el proceso de cambio que está experimentando la institución policial en su etapa de preparación, los cuerpos de seguridad apuntan hacia una política de prevención criminal mediante diferentes alternativas de atención a las víctimas y victimarios, estos últimos mediante un proceso sistemático de corrección

que imposibilite la reincidencia, todo ello en el marco del respeto y la garantía de los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo General de Policía (2009). *Estudios Características de la Policía venezolana*. Comisión Nacional para la Reforma Policial, Encuesta de Victimización. Caracas, Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 5.453 extraordinario del viernes 24 de marzo de 2000.

Gabaldón, Luis (2008). *Seguridad ciudadana y políticas públicas en Venezuela*. Serie de Diálogo Político, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Caracas, Venezuela.

Gudynas, Eduardo; Guevara, Rubén; y Roque, Francisco (2008). *Heterodoxos, Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas de América del Sur*. CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social). Montevideo, Uruguay.

OTROS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN APORTES COMUNES

Serie PUNTO DE PARTIDA

INSTITUCIONES DE FORMACIÓN POLICIAL EN VENEZUELA

REFORMAS PENALES Y PROCESALES DURANTE
EL GOBIERNO BOLIVARIANO. Cuadros comparativos

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL
DE LOS ESTUDIANTES DE PNF POLICIAL, de Luis Díaz

ESTUDIO PILOTO EXPLORATORIO-DESCRIPTIVO SOBRE VIOLENCIA DELICTIVA
Y NO DELICTIVA EN LAS ESCUELAS, de Lilian Montero y Ana Castellanos

Violencias en la escuela. Estudio diagnóstico en las poligonales de Cefounes,
de Ana Castellanos

Serie CRÍTICA

EL SISTEMA PENAL VENEZOLANO CONTEMPORÁNEO. Tendencias y propuestas
de Elsie Rosales

CUATRO DÉCADAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN VENEZUELA, de Dorennys Angulo

LA PRODUCCIÓN DISCURSIVA DE LA VIOLENCIA. ANÁLISIS DE DISCURSO
Y TRATAMIENTO DE MEDIOS, de Nairbis Sibrian

INTERVENCIONES URBANAS EN EL ESPACIO PÚBLICO Y PERCEPCIÓN
DE SEGURIDAD CIUDADANA, de Pavelyn Márquez

LA LEGITIMACIÓN DEL DELITO AMATEUR EN JÓVENES TRABAJADORES. Estudio
de caso, de Mario Millones

PRIMERA CONSULTA LOCAL DE PERCEPCIÓN CIUDADANA, CONVIVENCIA
Y PARTICIPACIÓN EN LAS POLIGONALES UNES

TECNOLOGÍAS SOCIALES UTILIZADAS POR LOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS EN LA
PREVENCIÓN CON JÓVENES, de Luisa Fernanda Zambrano



Esta edición de
Concurso de Ensayo Breve
VIOLENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRESISTAS
se terminó de imprimir
el mes de octubre de 2012,
en los talleres de la Imprenta de la
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)
y consta de 500 ejemplares.

